



CONSEJO  
NACIONAL  
PARA LA INCLUSIÓN  
DE LAS PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD

En las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública del CONSEJO NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD-CONAIPD, ubicadas en la ciudad y distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de la Libertad Este, departamento de La Libertad, a las seis horas y diez minutos, del diecisiete de abril de dos mil veinticuatro.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la Solicitud con referencia CONAIPD/SI/002/2024 presentada por medio de correo electrónico a nombre de XXXXXXXXX, quien solicita la siguiente información:

- “... 1. Existe en El Salvador un “bono por discapacidad”, es decir, para aquellas personas con discapacidad crónica (cuadriplejías o discapacidades múltiples) y pobreza externa?  
2. Existe en el Presupuesto Nacional algún clasificador temático que permita determinar cuál es el monto que el Estado Salvadoreño invierte en Discapacidad, a partir de las diferentes intervenciones o programas que ejecute?  
3. Han recibido las instituciones tales como el Ministerio de Trabajo, de Economía, Gobernación, Educación, etc. un presupuesto adicional específico para atender a Personas con Discapacidad?  
4. Existe algún mecanismo de evaluación e impacto de que evalué las distintas políticas públicas que brinda a las Personas con Discapacidad.  
5. Cuántas PCDs tiene registradas el Registro de personas con discapacidad de CONAIPD?”***

#### RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

***1. Existe en El Salvador un “bono por discapacidad”, es decir, para aquellas personas con discapacidad crónica (cuadriplejías o discapacidades múltiples) y pobreza externa?***

El Ministerio de Desarrollo Local (MINDEL) cuenta con el Bono Solidario a personas con discapacidad severa y dependencia que se encuentran clasificadas en el extracto IV de extrema pobreza: Consiste en la entrega de una transferencia monetaria equivalente a \$50.00 al mes a personas menores de 70 años con discapacidad severa y niñez de los 2 años. Las personas que recibirán el beneficio serán evaluadas por el Ministerio de Salud, a través de un proceso definido en la Ficha de Registro y Evaluación del Funcionamiento y Discapacidad.

#### Criterios de selección:

- Estar registrado en el censo correspondiente.
- Pertenecer a un hogar en los niveles de pobreza establecidos
- Presentar una evaluación por el MINSAL, que califique y certifique como: discapacidad con dificultad grave (nivel 4).
- Ser menor de 70 años
- No recibir otro tipo de pensión.

**2. Existe en el Presupuesto Nacional algún clasificador temático que permita determinar cuál es el monto que el Estado Salvadoreño invierte en Discapacidad, a partir de las diferentes intervenciones o programas que ejecute?**

Las normas de formulación presupuestaria 2024, de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda en el literal B. Normas generales para el Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas No Financiera, reza:

6. e) Las instituciones públicas deberán definir e incorporar dentro de su estructura presupuestaria aquellos programas y proyectos para asegurar la participación amplia y activa de las personas con discapacidad y el cumplimiento de sus derechos correspondientes, en el marco de las políticas, planes, programas y otros lineamientos que emita el Sistema Nacional de Inclusión y Protección para las Personas con Discapacidad, cuyo ente rector es el Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONAIPD), según la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad.

**3. Han recibido las instituciones tales como el Ministerio de Trabajo, de Economía, Gobernación, Educación, etc. un presupuesto adicional específico para atender a Personas con Discapacidad?**

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social: US\$17,845,656**

En este Ramo se ha priorizado la asignación de los recursos al impulso de la dignificación salarial y de las pensiones de la clase trabajadora, asegurar el cumplimiento de los derechos laborales a través de la supervisión, a dinamizar la generación de empleo, impulsar la promoción laboral y a fomentar el diálogo social, es por ello que las prioridades para la asignación de los recursos son las siguientes:

- Liderar la articulación interinstitucional para promover la empleabilidad e implementar programas y proyectos para reducir el desempleo y la búsqueda de oportunidades de inserción laboral para la población en general, con énfasis en jóvenes, personas con discapacidad, población migrante retornada y otros grupos vulnerables

Guía del Presupuesto para el Ciudadano 2024 – Ministerio de Hacienda

- Velar por las condiciones de seguridad y salud ocupacional en los lugares de trabajo, acentuando la acción preventiva, implementando programas de divulgación de las normas de seguridad y salud ocupacional, con el objeto de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Dirigir y coordinar el desarrollo de las actividades con el propósito de lograr el equilibrio en las relaciones obrero-patronales, mediante el cumplimiento de las disposiciones del Código de Trabajo y otras normas de carácter laboral, así como contribuir en la disminución de riesgos profesionales en las empresas, fomentar la recreación, la cultura y asistencia social en la clase trabajadora y su grupo familiar, e incrementar la cobertura de los servicios a nivel nacional

Los proyectos de inversión a realizar durante el 2024 son

Proyecto	Monto (MILL. US\$ )
• Mejoramiento de infraestructura y equipamiento de los centros de recreación del MTPS que funcionaron como centros de contención durante la pandemia por COVID-19.	0.2
• Mejoramiento de infraestructura y equipamiento básico en Oficinas Centrales y Regiones del MTPS, para la atención de personas retornadas y grupos vulnerables.	0.1
<b>Total</b>	<b>0.3</b>

**Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología: US\$1,570,497,097**

El presupuesto aprobado en este Ramo se destina entre otras prioridades, para lo siguiente.

- Con la asignación se ejecutará la "Reforma Educativa Integral Mi Nueva Escuela", que tiene como pilares la infraestructura educativa, la educación en primera infancia, formación docente, currículo renovado, tecnología, salud y nutrición, con la intención de transformar las condiciones del sistema educativo y dignificar todas las escuelas del país.
- Incluye los programas insignia y vinculantes a la Política Crecer Juntos, orientados a la primera infancia, la reforma educativa antes mencionada, y el cumplimiento a los compromisos relacionados a cultura, sostenibilidad ambiental, derechos humanos, equidad de género e innovación.
- Con la asignación se pretende disponer de infraestructura educativa con ambientes escolares agradables, inclusivos y seguros para el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje efectivo.
- Se continúa con la estrategia de transformación digital del Sistema Educativo, a fin de reducir la brecha digital en centros escolares y asegurar la continuidad educativa, que comprende la dotación de computadoras a alumnos de todo el sistema educativo y mejoramiento de escuelas en todo el país.
- Apoyo a programas sociales como: dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares desde parvularia a bachillerato; atención de salud y nutrición escolar que permita la mejora en el rendimiento escolar y la formación de hábitos alimenticios saludables; producción de materiales educativos multiplataforma, entre otros.
- Además, se destinan recursos al Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, a fin de garantizar la protección integral de los derechos de la niñez y de la adolescencia; así como, al Instituto Crecer Juntos, para garantizar la articulación y provisión de servicios de atención integral para la niñez en su primera infancia, además del fortalecimiento familiar para la nueva generación de habilidades parentales.

Los proyectos de inversión a realizar durante el 2024 son

Proyecto	Monto (Mili. US\$)
• Programa Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador	225.0
• Programa "Mi Nueva Escuela" de El Salvador	140.0
• Programa de Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer, Aprender	20.0
• Programa de mejoramiento de ambientes educativos para la formación integral y aprendizajes, a nivel nacional	16.1
• Programa de reducción de brecha digital en centros escolares de El Salvador	15.4
• Ampliación Oferta Educativa de Educación Media para Mejorar la Productividad en 12 Departamentos del país	6.3
• Otros Proyectos de Formación Docente, Innovación Tecnológica y Mejoramiento de Centros Educativos Mi Nueva Escuela	2.9
• Programa de Becas Integrales a Familiares de Víctimas de la Masacre en Caserío El Muzote en Meanguera y zonas aledañas, departamento de Morazán	0.1
<b>Total</b>	<b>425.8</b>

### Ministerio de Economía: US\$57,458,341

En este Ramo, los recursos están destinados a prioridades estratégicas que van en coherencia con la protección de la economía familiar y mejorar las perspectivas económicas de corto, mediano y largo plazo: a través del aumento de la inversión privada y pública, la dinamización de las exportaciones, el impulso del crecimiento y reconversión de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), y la facilitación de la incorporación del talento humano. Dichas prioridades se resumen así

- Trabajar articuladamente en la atracción y promoción de inversiones, brindar atención a los inversionistas, tener trámites ágiles, simples y automatizados y promover un marco regulatorio que incentive las inversiones.
- Continuar con la ruta para superar el rezago tecnológico que el país ha tenido a través de la incorporación y fortalecimiento de la innovación y la adopción tecnológica en los procesos productivos. Además, promover la formación del talento humano e impulsar soluciones financieras para la MIPYME, con el fin de incrementar la competitividad empresarial.
- Consolidar la ejecución de estrategias para aprovechar las oportunidades que ofrecen los mercados externos para el crecimiento de la economía del país.
- Brindar servicios de calidad de forma oportuna a través de procesos eficaces para contribuir al desarrollo económico nacional.

### Ministerio de Desarrollo Local: US\$40,017,333

En este Ramo los recursos están destinados a promover y difundir el desarrollo local en el territorio nacional con énfasis en municipios y comunidades con mayor vulnerabilidad. Los recursos se orientan a lo siguiente:

- Coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones en materia de desarrollo local, así como propiciar un enfoque de derechos humanos en la formulación de políticas públicas, de cara a la erradicación de la discriminación y toda forma de intolerancia hacia las personas y grupos sociales.
- Mejorar la calidad de vida de las personas en condición de vulnerabilidad a través de la ayuda alimentaria, la generación de condiciones que permita la inclusión social, en el ejercicio pleno de los derechos y el desarrollo local.
- Apoyar en la implementación de proyectos de inversión para la construcción, rehabilitación, mejoramiento y equipamiento de infraestructura para el desarrollo local.

Los proyectos de inversión a realizar durante el **2024** son:

Proyecto	Monto (MIL. US\$)
• Programa para la Erradicación de la Pobreza, a nivel nacional. Componente Desarrollo y Protección Social	0.5
• Programa de Inclusión Productiva en el marco de programas sociales en municipios de mayor vulnerabilidad en El Salvador	0.5
<b>Total</b>	<b>1.0</b>

Guía del Presupuesto para el Ciudadano 2024 Ministerio de Hacienda:

<https://www.transparenciafiscal.gob.sv/downloads/pdf/700-DGP-GA-2024-GPC24.pdf>



**4. Existe algún mecanismo de evaluación e impacto de que evalué las distintas políticas públicas que brinda a las Personas con Discapacidad”.**

La memoria de labores institucional que, si bien no es un mecanismo de monitorio, recoge las acciones de impacto a nivel nacional.

Estas pueden ser encontrada en el Portal de Transparencia de CONAIPD:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/conaipd>

**5. Cuántas PCDs tiene registradas el Registro de personas con discapacidad de CONAIPD?**

De acuerdo a la última Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad: 2015, 410,798 personas en El Salvador tienen algún tipo de discapacidad.

***Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad 2015, Primera Lectura de Datos Mayo 2015.***

NOTIFIQUESE, por medio de correo electrónico XXXXXXXX, siendo esta la forma que ha solicitado la persona que se le entregue.



Licda. Karla Elizabeth Melgar Gómez  
Oficial de Información